

# INFORMACIÓN DE SOLICITUD DE LOTERÍA DE INSCRIPCIÓN 2024-2025

Gracias por su interés en la escuela Shade Canyon, una escuela pública autónoma de transición desde jardín de infantes hasta tercer grado, sin costo de matrícula.

La solicitud y la entrada gratuitas a la Escuela Shade Canyon están abiertas a cualquier estudiante que resida en California y desee asistir. Shade Canyon está aceptando solicitudes para jardín de infantes de transición (TK), jardín de infantes, primer, segundo y tercer grado para el año escolar 2024-25.

La escuela Shade Canyon se guía por los principios básicos de la Educación Pública Waldorf que se enumeran en nuestro sitio web en CURRÍCULO. Este método pedagógico centenario está bien probado pero es bastante diferente de la educación pública convencional. Esperamos que se haya tomado el tiempo de leer nuestro sitio web y le haya gustado lo que vio. ¡Nos encantaría que su familia se uniera a nuestra comunidad!

## REQUERIMIENTOS DE EDAD PARA EL KINDER

Shade Canyon ofrece dos programas de kinder; los solicitantes entrarán en la lotería del programa de kinder que corresponda con su fecha de nacimiento. Comuníquese con Miss Birdie para obtener más información: [birdie@shadecanyon.org](mailto:birdie@shadecanyon.org) Ella habla español.

### Programas de Kinder

### Fecha de Nacimiento

2-años de Kinder, incluye Kinder Transicional (TK).	Junio 2, 2019 - Junio 2, 2020
1-año de Kinder	Junio 2, 2018 -Junio 1, 2019

## RANGO DE FECHAS DE NACIMIENTO DE GRADO

### Grado

### Fecha de Nacimiento

Grado 1	Junio 2, 2017 - Junio 1, 2018
Grado 2	Junio 2, 2016 - Junio 1, 2017
Grado 3	Junio 2, 2015 - Junio 1, 2016

## **PROCESO DE LOTERÍA**

Si el número de estudiantes que desean asistir a la Escuela excede la capacidad de la Escuela, la inscripción se determinará mediante un sorteo público (lotería de inscripción). Código de Educación Sección 47605(d) (2)(A) y (B). En otras palabras, la Escuela no permite la selección de estudiantes en función del orden en que se reciben las solicitudes. No se permite "primero en llegar, primero en ser aceptado". La Escuela también genera listas de espera de estudiantes no admitidos a través del proceso de lotería.

***APLICACIONES SE ACEPTAN DE: 18 de Enero - 1 de Marzo 2024***

***ÚLTIMO DÍA PARA ENTREGAR SU APLICACIÓN: 1 de Marzo 2024 , 12 del mediodía***

***FECHA DEL SORTEO: 2 de Marzo 2024***

## **PRIORIDAD DE INSCRIPCIÓN**

Un estudiante puede calificar para la prioridad de inscripción, una condición que le da al estudiante una mayor preferencia de admisión. La razón de prioridad de inscripción del estudiante debe indicarse en la *Solicitud de Lotería de Inscripción*. Las prioridades de inscripción incluyen:

1. Estudiantes que son hijos de los padres fundadores de Shade Canyon identificados en el estatuto inicial, maestros y personal (hasta un límite del 10 % de la inscripción)
2. Hermanos de estudiantes admitidos o que asisten a la escuela Shade Canyon
3. Estudiantes hijos o nietos de los actuales miembros de la Junta Directiva
4. Estudiantes que hayan asistido a cualquier grado TK-8 en una escuela Waldorf o inspirada en Waldorf durante la mayor parte de un año escolar inmediatamente anterior a la asistencia deseada en Shade Canyon.
5. Estudiantes que actualmente están inscritos o que residen en la plaza escolar Primaria de Kelseyville (para satisfacer el requerimiento del Programa de Subsidios para Instalaciones de Escuelas Chárter SB 740)
6. Estudiantes que residen en el Distrito Escolar Unificado de Kelseyville
7. Todos los demás solicitantes

Nota: Si hay un cambio en el estado de prioridad de inscripción de su estudiante antes del momento de la lotería, o después de la lotería mientras está en la lista de espera, **es responsabilidad del solicitante notificar ese cambio a la escuela.**

### **COMPROBANTE DE DOMICILIO**

Después de recibir su solicitud, se le pedirá que proporcione uno de los siguientes documentos con el nombre del padre/tutor para que la solicitud se considere completa. Sólo las solicitudes completas entran en el sorteo público aleatorio (lotería).

- Factura de electricidad (PG&E) con su dirección física completa o otra factura (bill) de utilidad de los últimos 30 días;
- Contrato de alquiler, contrato de renta, puede ocultar la cantidad que paga;
- Declaración de impuestos sobre la propiedad del año en curso (el monto del impuesto puede estar oculto);
- Estado de cuenta bancaria con su dirección de domicilio completo, debe ser de los últimos 30 días (las cifras financieras y otra información confidencial pueden ocultarse, pero la dirección debe ser aparente);
- Estado de cuenta de la tarjeta de crédito principal que muestre la actividad dentro de los 30 días anteriores (las cifras pueden estar ocultas, pero la dirección debe ser aparente);

Casos especiales:

No se requiere prueba de residencia para estudiantes sin hogar de acuerdo con la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento de 1987 y la Sección 48850 del Código de Educación. Comuníquese con Miss Birdie para obtener más información:

[birdie@shadecanyon.org](mailto:birdie@shadecanyon.org) Ella habla español.

### **NOTIFICACIÓN DE LOTERÍA DE INSCRIPCIÓN**

Cuando el estudiante es elegido para admisión, o cuando el estudiante sea colocado en la lista de espera, la Escuela Shade Canyon notificará a los padres/tutores por correo electrónico y al Correo Postal dentro de las dos semanas posteriores al sorteo público.

### **PROCESO PARA LA RESPUESTA DE LOS PADRES A UNA OFERTA DE ADMISIÓN**

El padre/tutor **debe responder a la invitación para inscribirse dentro de los siete días hábiles posteriores a la fecha de la notificación escrita. Si el padre/tutor no responde**

**antes del plazo de siete días, se considerará que el solicitante “rechazó” y perderá su lugar en la clase o en la lista de espera.**

Nota: El padre/tutor puede solicitar al director de la escuela una excepción al plazo de respuesta de siete días en circunstancias atenuantes extremas. Es posible que se requiera documentación.

### **REGLAS DE LA LISTA DE ESPERA**

1. Las listas de espera se generan solo con los estudiantes que participan en el sorteo público.
2. Las listas de espera se generan después del sorteo público.
3. Las listas de espera se establecen solo después de que una clase haya alcanzado su capacidad.
4. Un estudiante será puesto en una lista de espera de un nivel de grado a la vez.
5. Los solicitantes en lista de espera pueden subir o bajar de prioridad si otro estudiante con más o menos prioridad es agregado o removido de la lista de espera.
6. Los solicitantes en lista de espera pierden los puntos de preferencia de hermano cuando el hermano se retira de la escuela Shade Canyon.
7. Los solicitantes en lista de espera obtienen puntos de preferencia para hermanos cuando un hermano es admitido en la Escuela Shade Canyon.
8. Cuando se rechaza una oferta de admisión de la lista de espera, el solicitante se elimina de la lista de espera.
9. Los solicitantes en lista de espera pueden ser contactados para confirmar su interés continuo en permanecer en la lista de espera.
10. Las listas de espera **no** se transfieren de un año a otro. Las listas de espera se disuelven inmediatamente antes de la primera ventana de inscripción abierta para el año académico subsiguiente. Se puede presentar una nueva solicitud de lotería de inscripción para el año académico subsiguiente y se procesa con todas las otras aplicaciones para el sorteo público.
11. Si hay un cambio en el estado de prioridad de inscripción del solicitante, es responsabilidad del solicitante notificar a la escuela de ese cambio por escrito. El estado en la lista de espera se ajustará en consecuencia.
12. Si hay un cambio en la información de contacto del solicitante (teléfono, correo electrónico, dirección), es responsabilidad del solicitante notificar a la escuela de ese cambio.